



## **SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA REGIONAL BOGOTÁ**

### ***Reseña Histórica***

*El 27 de julio de 1917 se fundó por escritura, la “Sociedad de Pediatría de Bogotá”, cuyo primer Presidente fue el profesor José Ignacio Barberi. El 18 de julio de 1919 se reconoció la personería jurídica No 338, la cual fue publicada en el Diario Oficial No.16844 del 5 de agosto de 1919. Mediante la resolución ejecutiva No 54 del 12 de mayo de 1944, emanada de la Presidencia de la República aprobaron el cambio de estatutos y la nueva denominación a “Sociedad Colombiana de Pediatría y Puericultura”. Los archivos de la Sociedad en el Ministerio de Justicia fueron destruidos en los incendios del 9 de abril de 1948. Estos archivos fueron en parte reconstruidos y la personería jurídica fue renovada por el Ministerio de Justicia mediante Resolución No. 941 el 11 de marzo de 1975.*

*Las Asociaciones de Pediatría del país, conscientes de la importancia de unificar las actividades de la pediatría colombiana, decidieron reunirse bajo el nombre de “Sociedad Colombiana de Pediatría y Puericultura”, reconociendo su imagen y nombre a nivel nacional e internacional, aprovechando la Personería Jurídica de la Sociedad de Bogotá y la reforma de Estatutos que para tal efecto se había hecho y que estaban aprobados por Resolución 4651 del 8 de abril de 1988 del Ministerio de Salud.*

*Es así como la Sociedad de Pediatría de Bogotá quedó sin personería Jurídica y sin estatutos propios, razón por la cual se tomó la decisión de crear la Asociación Colombiana de pediatría Regional Bogotá, elaborar sus estatutos y solicitar su Personería Jurídica la cual fue aprobada mediante la resolución No 744 del 28 de noviembre de 1994, emanada de la Oficina de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá D.C, siendo Presidente de la Junta Directiva el Doctor Gustavo Aristizabal Duque y el Secretario el Doctor Fernando Sarmiento Quintero.*